

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 43 Jueves 19 de febrero de 2015 Sec. V-A. Pág. 7169

## V. Anuncios

## A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones OTROS PODERES ADJUDICADORES

**5230** Anuncio de la Notaría de don José-Manuel Montes Romero-Camacho sobre subasta pública notarial.

José-Manuel Montes Romero-Camacho, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Castilleja de la Cuesta (Sevilla), hago saber:

Que en mi Notaría, sita en Castilleja de la Cuesta, calle Amapola, número dos, planta 1.ª, oficina 6/7, se tramita Acta de Ejecución Hipotecaria Extrajudicial de finca hipotecada, conforme a los artículos 129 de la Ley Hipotecaria, y, 236 y 236.a al 236.o del Reglamento Hipotecario, y, del artículo 12 del Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo (BOE 10-3-2012), de la siguiente finca hipotecada, que es la vivienda habitual de la parte deudora:

Urbana.- Vivienda unifamiliar de dos plantas, construida sobre la parcela señalada con el número once del plano de parcelación de la Urbanización "Las Marismas", término de Aznalcázar (Sevilla), hoy, calle Cerrado Garrido, número ocho de gobierno.

La superficie de la parcela es de seiscientos dieciséis metros y once decímetros cuadrados.

La superficie total construida es de ciento treinta y tres metros con ochenta y tres decímetros cuadrados, y, útil, de ciento treinta y un metros con catorce decímetros cuadrados.

La planta baja está compuesta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, tres dormitorios, dos baños, vestidor, distribuidor y porche, con una superficie total construida de ciento trece metros y cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, y, útil, de ciento doce meros y ochenta y ocho decímetros cuadrados.

La planta alta está compuesta por una sala de estar, con una superficie total construida de veinte metros con veintinueve decímetros cuadrados, y, útil, de ciento dieciocho metros y veintiséis decímetros cuadrados.-

La parte no edificada se destina a patio.-

Linda: frente, con la calle D o resto de finca, señalado con el número cinco de gobierno; derecha entrando, parcela de Luis Sanjió Magariños; izquierda, parcela de Antonio Leyva Muñoz; y, fondo, parcela de José Polonio.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad número uno de Sanlúcar la Mayor, al tomo 1.920, libro 139 de Aznalcázar, folio 217, finca número 9.149, inscripción 1ª.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber que las bases de la única subasta son las siguientes:

1.- Tendrá lugar en mi Notaría, el próximo día veinticinco de marzo de dos mil quince, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de trescientos ochenta mil novecientos veintiún euros con noventa y tres céntimos (380.921,93 €).



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 43 Jueves 19 de febrero de 2015 Sec. V-A. Pág. 7170

- 2.- Salvo la entidad acreedora, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en mi Notaria una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo.
- 3.- La documentación y certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a y 236.b pueden consultarse en mi Notaria, en días laborales, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a las hipo-tecas que se ejecutan continuarán subsistentes.
- 4.- Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo citado, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.
- 5.- La subasta se efectuará y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible, por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.
- 6.- Para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora fijados para la subasta, a que se refiere el artículo 236.f del Reglamento Hipotecario, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente A-nuncio y su publicación en los Tablones de Anuncios del Ayuntamiento y Registro de la Propiedad competentes, Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y Boletín Oficial del Estado, para suplir y tener efectuada dicha comunicación.

Castilleja de la Cuesta (Sevilla)., 12 de febrero de 2015.- El Notario.

ID: A150006222-1